



### **Como Federarse:**

Según consta en nuestros Estatutos en el Artículo 26:

El procedimiento de admisión de una asociación o federación se iniciará a sus instancias, mediante la aportación de los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida a la Presidencia de la Federación.
- b) Copia de los Estatutos por los que se rige.
- c) Certificación del organismo competente acreditativo de la inscripción en el Registro que corresponda.
- d) Certificado del acuerdo de la Asamblea General, conforme a los estatutos, donde conste el deseo de la Asociación de federarse y cumplir los Estatutos de la Federación.
- e) Certificado con la relación nominal de los componentes de su Junta Directiva, con indicación de su domicilio, número del D.N.I., número de teléfono y dirección de correo electrónico de la Asociación.
- f) Número de padres y madres que la componen.
- g) Copia del CIF
- h) Autorización de la domiciliación bancaria de la cuota.

De toda la documentación presentada, la Presidencia dará cuenta a la Junta Directiva y ésta resolverá sobre su admisión, dándose cuenta a la siguiente Asamblea General Ordinaria, en la cual se acordará la admisión o la denegación.